

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN (JAÉN)

**2021/337** *Delegación de funciones de Alcaldía debido a baja por enfermedad.*

#### **Anuncio**

Don Cristóbal Rodríguez Gallardo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castillo de Locubín (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que por Decreto de Alcaldía nº 28/2021, de 28 de enero, este Ayuntamiento ha aprobado ha aprobado la siguiente resolución:

#### Delegación funciones de Alcalde

Considerando que corresponde a los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, al Alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones del Alcalde en los supuestos de vacante en la Alcaldía hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

Considerando que el titular de la Alcaldía ha causado baja por enfermedad común con una duración previsible hasta el próximo día 4 de febrero de 2021, lo que imposibilitará el ejercicio de las funciones de Alcaldía.

Por medio del presente, y en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Art. 44, en relación con el 47.1) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre.

#### HE RESUELTO:

PRIMERO. Delegar la totalidad de mis funciones de Alcalde, durante el período comprendido entre los días 29 de enero al 3 de febrero de 2021, ambos inclusive, en la Primera Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento Doña Rosa María Molina Marchal, con documento nacional de identidad número 77.344.563-W.

SEGUNDO. Publíquese esta Resolución en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, y BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de acuerdo con lo prevenido al respecto en el Art. 44.2) del antes mencionado texto legal.

TERCERO. Notifíquese la presente a la citada Teniente de Alcaldía.

CUARTO. Dar cuenta de la presente a la Corporación Municipal en Pleno.

Castillo de Locubín, a 28 de enero de 2021.- El Alcalde-Presidente, CRISTÓBAL RODRÍGUEZ GALLARDO.